

y ocho mrs. que ocasiona de gasto, y que
si se le quier al Cabildo mas, se dea a
vender la arrana de Urinas a veinte y
dos rr. y treinta mrs. y que en este caso se
paga el valor de compra y gasto. Y
al mismo tiempo se dio el Cédulo del Pri-
ncipe de la Amara que fino en las de
Corrientes, cuyo tenor a la letra es el
siguiente

Aquí el Estado

De orden de su Magestad el Rey de España
por su Real Cédula de 17 de Mayo de 1763
se fomo en el Estado de las Indias que
se experimenten en el y se traiga todo
en el día de mañana para la Real Audiencia
combeniente deya a la orden de su Magestad
para lo vido a la hora acostumbrada
en este Ayuntamiento una Carta del
D. D. Plas. Ramirez, teniente de la pa-
tría, fechada en Madrid a diez del corri-
ente en que manifiesta que por las acua-
las circunstancias era saliendo notable
falta el importe de lo Encabezonado
de Texas de la Amara y gastos de sus
necia del año inmediato de noventa y

